

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36
POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la LRBRL y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión de 18 de julio 2019, aprobó inicialmente los siguientes expedientes de modificación de crédito: 6/2019, de Suplemento de Crédito, para la financiación del convenio urbanístico para la ejecución anticipada de la obra de accesos y soterramiento de la rotonda de la unión de las carreteras M-503 y M-513; 13/2019, de Suplemento de Crédito, para financiar inversiones financieramente sostenibles; y 14/2019, de Suplemento de Crédito, para financiar inversiones financieramente sostenibles. Elevados a definitivos al no haberse formulado reclamaciones en el plazo de información pública y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumido a nivel de capítulos afectados por las modificaciones citadas, que son del siguiente tenor:

Resumido por capítulos del expediente de modificación de crédito 6/2019, de Suplemento de Crédito, para la financiación del convenio urbanístico para la ejecución anticipada de la obra de accesos y soterramiento de la rotonda de la unión de las carreteras M-503 y M-513; 13/2019, en el Estado de Gastos del Ayuntamiento:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES		PREVISIONES FINALES
1.-IMPUESTOS DIRECTOS	69.498.496,00			69.498.496,00
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	7.270.431,00			7.270.431,00
3.-TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	17.309.670,00			17.309.670,00
4.-TRANSFERENCIA CORRIENTES.	8.995.655,44			8.995.655,44
5.-INGRESOS PATRIMONIALES.	3.724.819,50			3.724.819,50
6.-ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00			0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.617.541,21			2.617.541,21
8.-ACTIVOS FINANCIEROS.	17.089.951,00			17.089.951,00
TOTAL GENERAL	126.506.564,15	0,00	0,00	126.506.564,15

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES		PREVISIONES FINALES
1.-PERSONAL	43.508.483,28			43.508.483,28
2.-GASTOS CORRIENTES	42.545.991,57			42.545.991,57
3.-GASTOS FINANCIEROS	216.000,00			216.000,00
4.-TRANSF. CORRIENTES	9.262.009,72			9.262.009,72
5.-FONDO DE CONTINGENCIA	75.000,00			75.000,00
6.-INVERSIONES	25.809.721,12			25.809.721,12
7.-TRANSF. CAPITAL	5.089.358,46	2.064.180,80	-2.064.180,80	5.089.358,46
8.-ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00			0,00
9.-PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
TOTAL GENERAL	126.506.564,15	2.064.180,80	-2.064.180,80	126.506.564,15

Resumido por capítulos del expediente de modificación de crédito 13/2019, de Suplemento de Crédito, para financiar inversiones financieramente sostenibles en el Estado de Gastos del Ayuntamiento:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES FINALES
1.-IMPUESTOS DIRECTOS	69.498.496,00		69.498.496,00
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	7.270.431,00		7.270.431,00
3.-TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	17.309.670,00		17.309.670,00
4.-TRANSFERENCIA CORRIENTES.	9.096.357,79		9.096.357,79
5.- INGRESOS PATRIMONIALES.	3.817.194,00		3.817.194,00
6.-ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00		0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.217.541,21		5.217.541,21
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.	33.600.178,84	7.593.655,73	41.193.834,57
TOTAL GENERAL	145.809.868,84	7.593.655,73	153.403.524,57

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES FINALES
1.-PERSONAL	43.508.483,28		43.508.483,28
2.-GASTOS CORRIENTES	46.920.699,20		46.920.699,20
3.-GASTOS FINANCIEROS	266.446,50		266.446,50
4.-TRANSF. CORRIENTES	9.262.009,72		9.262.009,72
5.-FONDO DE CONTINGENCIA	75.000,00		75.000,00
6.-INVERSIONES	40.687.871,68	7.593.655,73	48.281.527,41
7.-TRANSF. CAPITAL	5.089.358,46		5.089.358,46
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00		0,00
9.-PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
TOTAL GENERAL	145.809.868,84	7.593.655,73	153.403.524,57

Resumido por capítulos del expediente de modificación de crédito 14/2019, de Suplemento de Crédito, para financiar inversiones financieramente sostenibles en el Estado de Gastos del Ayuntamiento:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES FINALES
1.-IMPUESTOS DIRECTOS	69.498.496,00		69.498.496,00
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	7.270.431,00		7.270.431,00
3.-TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	17.309.670,00		17.309.670,00
4.-TRANSFERENCIA CORRIENTES.	9.096.357,79		9.096.357,79
5.- INGRESOS PATRIMONIALES.	3.817.194,00		3.817.194,00
6.-ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00		0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.217.541,21		5.217.541,21
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.	41.193.834,57	906.035,14	42.099.869,71
TOTAL GENERAL	153.403.524,57	906.035,14	154.309.559,71

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES FINALES
1.-PERSONAL	43.508.483,28		43.508.483,28
2.-GASTOS CORRIENTES	46.920.699,20		46.920.699,20
3.-GASTOS FINANCIEROS	266.446,50		266.446,50
4.-TRANSF. CORRIENTES	9.262.009,72		9.262.009,72
5.-FONDO DE CONTINGENCIA	75.000,00		75.000,00
6.-INVERSIONES	48.281.527,41	906.035,14	49.187.562,55
7.-TRANSF. CAPITAL	5.089.358,46		5.089.358,46
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00		0,00
9.-PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
TOTAL GENERAL	153.403.524,57	906.035,14	154.309.559,71

Contra el presente acuerdo, que ponen fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, como previene el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a tenor del artículo 10.1.a) y b) de la última de las leyes citadas, o cualquier otro que se es-

time procedente en defensa de sus derechos. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de las modificaciones presupuestarias.

En Pozuelo de Alarcón, a 5 de septiembre de 2019.—El secretario general del Pleno,
Gonzalo Cerrillo Cruz.

(03/29.982/19)

